

Quito, 20 de Mayo del 2016

Señora
Catalina María Lucila Troya Gómez
Ciudad.-

Por la presente, le comunico a usted, que mediante escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS MANAGEMENT WORLDCLAIM S.A, otorgada el 10 de Mayo del 2016 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, y debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Mayo del 2016, en la disposición transitoria segunda de dicha escritura, se le designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía teniendo a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las previstas en los estatutos sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución antes referida. El plazo de duración del presente nombramiento conforme a las normas estatutarias es de tres años (3), contadas a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

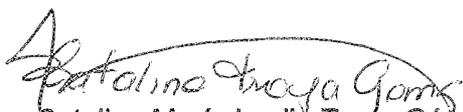
Al pie del presente nombramiento, se servirá Usted expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y este sirva para legitimar su personería.



Maria Catalina Arias Romero
CI 1707229090

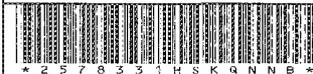
Abogado Autorizado por Estatutos
CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS MANAGEMENT
WORLDCLAIM S.A

Dejo constancia que en esta fecha aceptó el cargo de Gerente General de la Compañía CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS MANAGEMENT WORLDCLAIM S.A



Catalina María Lucila Troya Gómez
C.I. 170722466-1

Quito, 20 de Mayo del 2016



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7763
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS MANAGEMENT WORLDCLAIM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TROYA GOMEZ CATALINA MARIA LUCILA
IDENTIFICACIÓN	1707224661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2114 DEL 17/05/2016.- NOT. 1 DEL 10/05/2016 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL